



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso del Aplazamiento de la Fecha Límite de Pago del ITBIS, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

AVISO

APLAZAMIENTO FECHA LÍMITE PAGO DE ITBIS

Con el objetivo de adecuar los canales no presenciales y automatizar las cuotas de pago del ITBIS correspondiente al período fiscal febrero 2020, al momento de su presentación, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) dispone el aplazamiento de 10 días en la fecha límite de presentación y pago del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), cuya nueva fecha límite de presentación y pago es el 30 de marzo del 2020.

Al momento de la declaración jurada del impuesto serán generadas cuatro autorizaciones de pago equivalentes cada una de estas al 25% del total a pagar.

Para más información puede llamar al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visitar la página Web www.dgii.gov.do.

